

ACTA COMPROMISO

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2024 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1. ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 83 numeral 11 determina que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos: *“11.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley”*. El Artículo 208 numeral 2, ibídem, estipula como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)”*

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Artículo 10, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establecen los contenidos de la rendición de cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Artículo 89 define a la rendición de cuentas como *“(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales (...)”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Artículo 94, en concordancia con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Artículo 9, estipulan como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que



presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el Artículo 32, establece que la Presidenta o Presidente tiene entre sus atribuciones: *“1. Ser la máxima autoridad administrativa y nominadora del Consejo Nacional Electoral y representarlo legal, judicial y extrajudicialmente de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales”*.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 10 de marzo de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, señalando el proceso que se debe seguir para cumplir con esta obligación.

2. Deliberación Pública

En el Artículo 7 “Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas” del Reglamento de Rendición de Cuentas, literal g, se determina: *“Implementar el proceso de deliberación pública y diálogos entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. La convocatoria será pública y abierta y deberá ser difundida a través de todos los medios presenciales y virtuales que dispongan la entidad/sujeto que rinden cuentas.”*.

En el capítulo II PROCESOS Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, se establecen las fases a cumplir en el procesos de rendición de cuentas; en el Artículo 11 se identifica la fase 2 *“Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía”*, estableciendo en los literales: c.- *“La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas fase se ejecutará en interactivas, y grabada.”*, d.- *“En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar*



la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.”; y, e.- “Durante la deliberación pública, la institución/entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.”

La Delegación Provinciales Electoral de Esmeraldas, realizó el proceso de deliberación pública del periodo fiscal 2024 de forma presencial el día 25 de junio de 2025 a las 11:00am en el Salón de la Democracia utilizando el medio digital (Facebook), en el que se procedió con la exposición de la gestión realizada en el año 2024.

3. Aportes Ciudadanos

Así mismo, en el referido capítulo II PROCESOS Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, del Reglamento de Rendición de Cuentas, dentro de la fase 2 *“Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía”*, se establece en los literales: f.- *“Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones. Sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.”; y, .- “Finalizado este periodo, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Como o los aportes ciudadanos, el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.”.*

Se ha recibido dos aportes ciudadano en la deliberación pública realizada el 25 de junio de 2025 a las 11:00, en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral; Delegación Provinciales Electoral de Esmeraldas, en cumplimiento a la disposición señalada en la resolución antes mencionado, el Consejo Nacional Electoral Delegación Provinciales Electoral de Esmeraldas, planificó sistematizar los aportes ciudadanos que se recibirán durante los 14 días en los cuales debe



estar disponible en los medios y canales virtuales, el video de la deliberación pública, una vez cumplido no se recibieron aportes y sugerencia de la ciudadanía.

3.1. Aporte Ciudadano 1.-

Pregunta: ¿Mejorar y mayor tiempo en la difusión para el registro de voto en casa?

Ley Orgánica de discapacidades estable en su Artículo 47.- "Inclusión laboral. - La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser distribuido equitativamente en las provincias del país, cuando se trate de empleadores nacionales; y a los cantones, cuando se trate de empleadores provinciales".

En periodos electorales implementa el programa de Voto en Casa para personas con discapacidad: el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Esmeraldas es referente en la región por su política pública de Inclusión a Personas con Discapacidad en procesos de participación política. El Voto en Casa es un programa inclusivo que garantiza el ejercicio del derecho al sufragio a las personas con discapacidad conjunto con el Conadis quien proporciona el listado de las personas con discapacidad mayor al 75% y adultos mayores de 65 años, Asimismo el día de las elecciones con las mesas de atención preferentes en los recintos electorales

La Delegación Provinciales Electoral de Esmeraldas en cumplimiento a lo determinado por la ley y los reglamentos internos institucionales, cumple con la Inclusión a Personas con Discapacidad.

3.2. Aporte Ciudadano 2.-

Pregunta: ¿Mejorar la imagen del edificio del CNE, no cumple con la imagen de una Delegación??



La Dirección Nacional Administrativa, a través de la Unidad de Gestión de Mantenimiento e Infraestructura Civil, ha coordinado la visita técnica a la Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas. Esta inspección será realizada por la Arq. María Angélica Cruz Padilla y el Ing. Alexis Sergio Villalba Jácome los días 9 y 10 de septiembre de 2024. El objetivo de la visita es evaluar los daños ocasionados por el colapso del sistema de evacuación de aguas servidas y proponer las soluciones necesarias para su reparación, garantizando la pronta restauración y el funcionamiento adecuado de las instalaciones sanitarias.

Además de evaluar el colapso del sistema de evacuación de aguas servidas, se realizará una inspección general del estado de las instalaciones, tomando en cuenta no solo los problemas visibles, sino también las quejas y observaciones impartidas por parte de la Delegación Provincial. Se revisarán áreas donde se han reportado inconvenientes recurrentes como filtraciones, cortes y apagones de luz, fachada exterior e interior de la institución entre otros. Esta evaluación permitirá identificar tanto fallas técnicas como incomodidades, con el fin de proponer soluciones integrales que mejoren la integridad de la infraestructura.

Al ser un presupuesto prorrogado y por temas de procesos electorales se va a retomar la modificación de la infraestructura en el presente año 2025, solicitando los recursos necesarios, con la finalidad de cumplir con el aporte ciudadano de la rendición de cuenta del año anterior en la gestión institucional recibido en el 2024, cabe indicar que se realizaron las gestiones con infraestructura del CNE Matriz en el cual se emite el informe sobre el estado del edificio.

4. Compromisos

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 219 determina entre las funciones que por ley le corresponde al Consejo Nacional Electoral, la de: “1. *Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.*”

En la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en el artículo 25, faculta al Consejo Nacional Electoral a “*Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos*



electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos;"

El Consejo Nacional Electoral a través de la Delegación Provinciales Electoral de Esmeraldas, se compromete a seguir trabajando en beneficio de la provincia, garantizando procesos electorales transparentes en pro de la democracia y garantizar la participación de las mujeres.

Esmeraldas, 09 de julio de 2025

Atentamente,

Abg. Jorge Marcel Benítez Sánchez
Director Delegación Provinciales Electoral de Esmeraldas

Elaborado por:	Mgs. Diamela Hurtado Quiñonez Analista Provincial de Gestión Estratégica y Planificación (Equipo de RC 2024)	
Revisado por:	Ing. Sugey Guilcapi Valencia Analista Provincial Administrativa (Equipo de RC 2024)	

REGISTRO DE ASISTENCIA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



COORDINACIÓN NACIONAL GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN / DIRECCIÓN NACIONAL REGIMIENTOS / DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL ESMERALDAS
ORGANIZADOR: DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS
TEMA: DELIBERACIÓN INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO FISCAL 2024
FECHA: 25/06/2025

HORA: 11:00

DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES				GÉNERO				NACIONALIDAD O PUEBLOS				FIRMA	
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CÉDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	MASOVI	FEMENIN	OTRO	MONITU	HEBITZ	CHOLO	INDÍGE	NA	AFRO	FIRMA
	Diana Corbina Weylete Tapia	0302816726	Ciudadano						X		X				
	Patricia Jiménez Britany Valleman	0801572090 0850300443	Ciudadano						X		X				
	Luisito Argüello	0802671381	Ciudadano	0993396548	luisitoarguello@gmail.com				X		X				
	Joelina Riera	0804381172	Ciudadano	09066008	jossy_morales@gmail.com				X		X				
	Pauly Fleusga	0830455814	Ciudadano						X		X				
	Socelyn Rivas	0302607774	Ciudadano						X		X				
	Gabriel Rodríguez	0804445062	Te & mar	098277156							X				
	Carlos Castillo Rodríguez	0808860450	Ciudadano	0967838604	carloscastilloesmail@gmail.com						X				
	Carmen Sánchez	1202083249	Ciudadano	0982231951					X		X				

FORMA DE CONVOCATORIA

CORREO ELECTRÓNICO: X

TELÉFONICA: X

MEMORANDO / OFICIO: X

OBSERVACIONES:



DATOS PERSONALES				DATOS INSTITUCIONALES				GÉNERO				NACIONALIDAD O PUEBLOS			
NTO.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	MASCULINO	FEMENINO	AFRO	INDÍGENA	EUROPEO	ASIA	AMÉRICA	OTRO	OTRO	FIRMA
	Dario Ante	080222987-2	Duquesne Si (20)	0989272368	daricoante@gmail.com	X									
	Antonio Anchaide	0803204520		0529245852	colymaze@gmail.com	X				X					
	Isaac Vasquez Torres	0803714518	Ciudadano	0981579773	dpachos34@gmail.com	X				X					
	Hector Vasquez Sinches	0904247616	Ciudadano	0946814795	hvasquez@gmail.com	X				X					
	Hedua Solis A.	08186657	Roberto Solis	084787778	solismedina@gmail.com										
	Luis Rincon	0802115277	1506 Municipal	0960142099	luisrincon@gmail.com		X			X					
	Madra Luzmo Maca	0801382315	Comunidad	0998525981	madra.luzmo.maca@gmail.com					X					
	Abdita Cifuentes C.	0803027856	Ciudadano	0988399681	abdita.cifuentes@gmail.com					X					
	BEUOLA ABEUENO.	0903714459	Ciudadano	09167557039	SIMONE-ABEULO@hotmail.com		X			X					
	Carla Zora	0850177000	Ciudadano	0980171078	carlazorab@gmail.com								X		
	Bonem Zambano	0801466041	Ciudadano	096717651	wzambano@hotmail.com		X						X		

FORMA DE CONVOCATORIA

TELEFONICA:

MEMORANDO / OFICIO: X

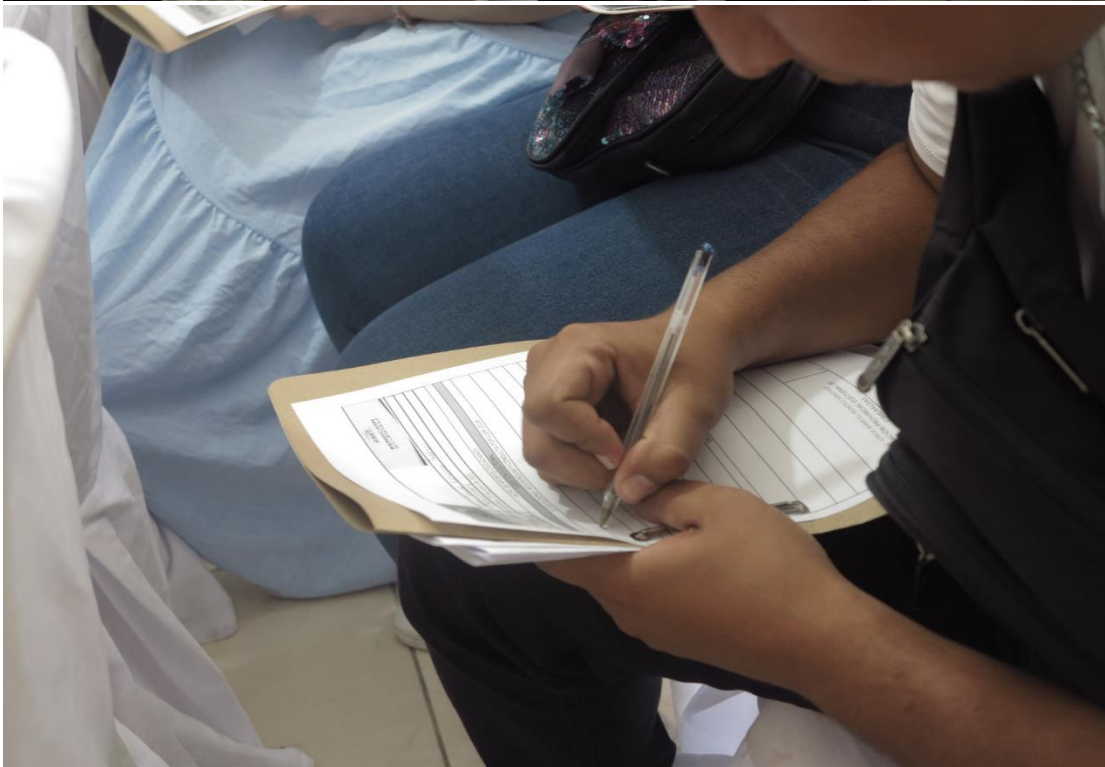
CORREO ELECTRÓNICO: X

OBSERVACIONES:



APORTES DE LOS CIUDADANOS A RENDICIÓN DE CUENTAS			
GESTIÓN INSITUCIONAL	GESTIÓN EN GESTIÓN ELECTORAL		GESTIÓN EN PERIODO ORDINARIO
Preguntas generadoras por la ciudadanía			
Nombre: Ingrid Gabriela Arguello Tello Ciudad: Esmeraldas Organización: Ciudadana	Mejorar y Mayor difusión para el regitro de voto en casa		
Nombre: Diana Negrete Tapia Ciudad: Esmeraldas Organización: Ciudadana			Mejorar la imagen dl edificio del CNE, no cumple con la imagen de una delegación

RECEPCION DE APOORTE Y SUGERENCIA DE LA CIUDADANIA



DIRECCIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE PROCESOS ELECTORALES DE ESMERALDAS

Áreas que integran:

- Unidad de Procesos Electorales
- Unidad de Registro Electoral
- Unidad de Logística
- Unidad de Capacitación
- Unidad de Seguridad

CNE-DPEE



Dirección: Av. Eloy Alfaro y Manuela Cañizares

Teléfono: 0629995200

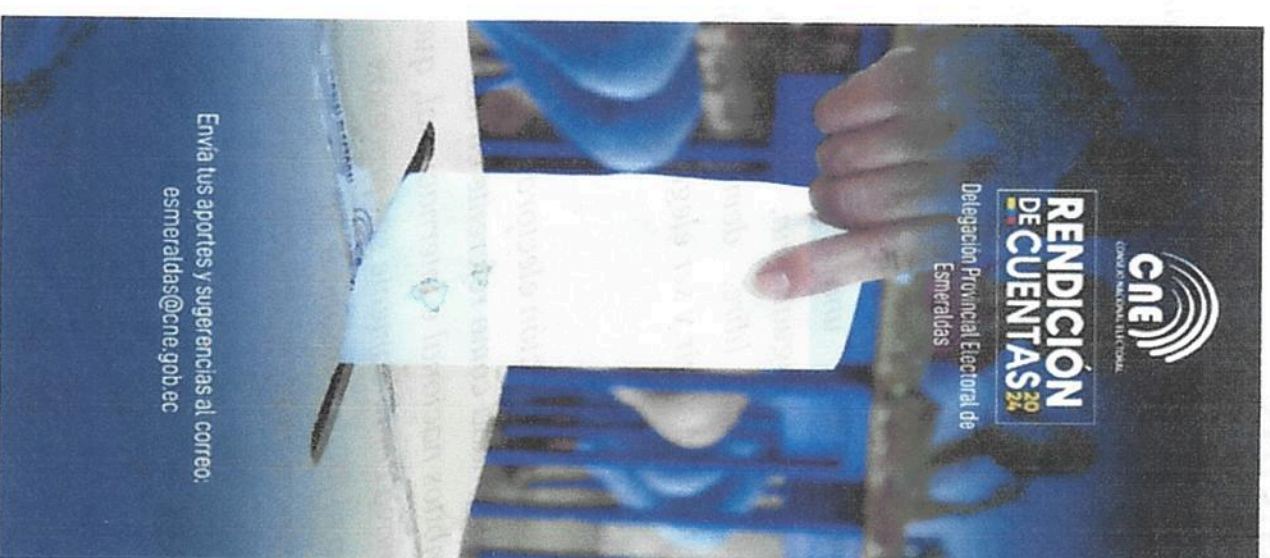
Correo: esmeraldas@cne.gob.ec

Web: www.cne.gob.ec

Twitter: [@CNEEsmeraldas](https://twitter.com/CNEEsmeraldas)

Facebook: CNEEsmeraldas

CNE-DPEE



Envía tus aportes y sugerencias al correo:
esmeraldas@cne.gob.ec

SE SOCIOS

MISIÓN:

El Consejo Nacional Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y promueve el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales; asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

VISIÓN:

Ser una institución electoral posicionada como referente en los ámbitos nacional e internacional, que innova continuamente sus procesos con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria.

Ab. Jorge Benítez Sánchez
Director Provincial CNE Esmeraldas

CNE-DPEE

NOTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)

MJRV	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
9.932	9.844	9.719
100%	99.11%	97.86%

PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA (PPL)

ELECCIONES	ELECTORES	SUFRAJANTES
CONSULTA POPULAR 2024	83	25
	100%	30.12%

VOTO EN CASA

ELECCIONES	CANTÓN	ELECTORES	SUFRAJANTES
CONSULTA POPULAR 2024	ESMERALDAS	15	9
	ATACAMES	2	2
	RIO VERDE	1	1
	TOTAL	18	12

CNE-DPEE

INSTRUMENTOS DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON:

- Universidad Técnica Luis Vargas Torres De Esmeraldas
- Universidad Católica Del Ecuador Sede Esmeraldas
- Unidad Educativa "Dr. Luis Prado Viteri".

Tabla No. 2: Registro Electoral Pasivo
REGISTRO ELECTORAL PASIVO INICIAL
(corte al 29 de diciembre de 2023)(A)

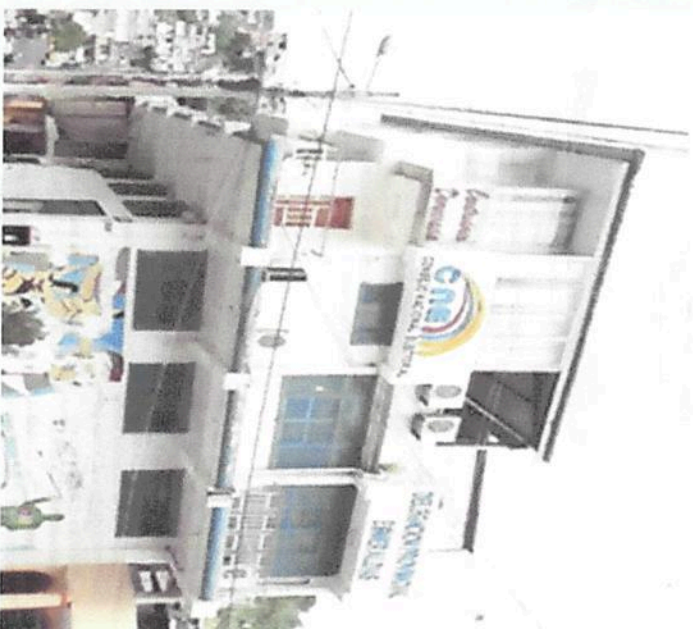
INGRESOS (+)	781.356
Habilitados vs Registro Electoral (+)	708
Ingresos Especiales (+)	0
Ingreso de nuevos ciudadanos en el Registro Electoral (I)	708
ACTUALIZACIONES	
Habilitados vs Registro Electoral	1.246
Actualizaciones especiales	0
Actualización de datos en el Registro Electoral	1.246
BAIAS B (-)	
Inhabilitados vs Registro Electoral (-)	83,00
Suspendidos los derechos políticos en el Registro Electoral (-)	686,00
Novidades de la Vista Materializada (-)	27,00
Habilitación del Registro Electoral Pasivo al Registro Electoral (-)	1.141,00
Bajas especiales (-)	-
Baja de ciudadanos en el Registro Electoral (B)	1.937
SUBTOTAL (I - B) =	-1.279
REGISTRO ELECTORAL PASIVO ACTUALIZADO AL 09/01/2024 (A + SUBTOTAL)	781.127

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral


CNE-DPEE


CALIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS


ORGANIZACIONES POLÍTICAS	INFORME TÉCNICO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Partido Unidad Popular, Lista 2	Informe No. 122-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-12-7-3-2024
Partido Sociedad Patriótica PSP, Lista 3	Informe No. 195-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-1-8-4-2024
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", Lista 4	Informe No. 117-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-7-7-3-2024
Partido Avanza, Lista 8	Informe No. 119-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-9-7-3-2024
Movimiento Amigo, Acción Movilizador Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	Informe No. 118-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-8-7-3-2024
Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	Informe No. 121-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-11-7-3-2024
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakuti, Lista 18	Informe No. 120-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-10-7-3-2024
Movimiento Político CREO, Creando Oportunidades, Lista 21	Informe No. 123-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-13-7-3-2024
ORGANIZACIONES SOCIALES	INFORME TÉCNICO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Unión Nacional de Trabajadores de la Educación/Unión Nacional de Educadores UNTE - UNE	Informe No. 124-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-14-7-3-2024
Unión General de Trabajadores del Ecuador	Informe No. 125-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-15-7-3-2024
Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador AMARU	Informe No. 126-DNOP-CNE-2024	PLE-CNE-16-7-3-2024



Contacta con nosotros:

 06-299-5200

 esmeraldas@cne.gob.ec

 Av. Eloy Alfaro y Manuela Cañizares

 www.cne.gob.ec

 Twitter: @CNEEsmeraldas

 Facebook: CNEEsmeraldas

CNE- DPE Esmeraldas


RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
 Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

Envía tus aportes y sugerencias al correo:
 esmeraldas@cne.gob.ec

Para el año 2024 se establecen los siguientes montos de contratación pública:



Dirección: Av. Eloy Alfaro y Manuela Cañizares

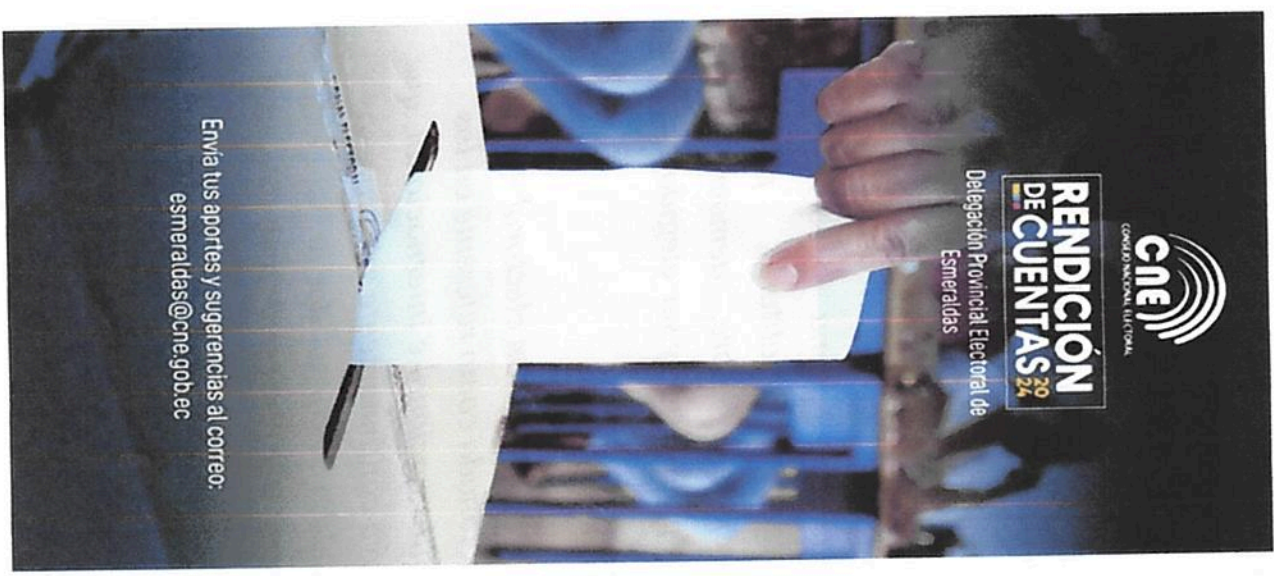
Teléfono: 062995200

Correo: esmeraldas@cne.gob.ec

Web: www.cne.gob.ec

Twitter: [@CNEEsmeraldas](https://twitter.com/CNEEsmeraldas)

Facebook: [CNEEsmeraldas](https://www.facebook.com/CNEEsmeraldas)



MISIÓN:

El Consejo Nacional Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y promueve el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales; asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

VISIÓN:

Ser una institución electoral posicionada como referente en los ámbitos nacional e internacional, que innova continuamente sus procesos con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria.

Ab. Jorge Benítez Sánchez
Director Provincial CNE
Esmeraldas

CNE- DPE Esmeraldas

ORGANIZACIONES SOCIALES Y POLÍTICAS

ORGANIZACIONES POLITICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Movimiento Construye, Lista 25	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación Unión Nacional de Educadores UNTE - UNE
Movimiento Democracia SI, Lista 20	Unión General de Trabajadores del Ecuador
Partido Unidad Popular, Lista 2	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador ANARU
Partido Sociedad Patriótica PSP, Lista 3	Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores del Ecuador
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", Lista 4	Foro Permanente de las Mujeres Ecuatorianas
Partido Avanza, Lista 8	Comité de Empresa de Trabajadores de la Empresa Hidrocarburos EP, Petroecuador
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16	Pueblo Montabito del Ecuador
Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17	Confederación Nacional de Comunas CONFENACCOM
Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakunk, Lista 18	Asociación Jurídica Social Renovación
Movimiento Político Creo, Creando Oportunidades, Lista 21	Fundación de Acción Social Perla Precisa (PRECIOSA)
Movimiento Mover, Lista 35	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazona Ecuatoriana CONFENIAE
	Confederación de Pueblos Organizaciones Indígenas del Ecuador FEI
	Confederación de Organizaciones Campesinas y Montubias del Ecuador "CORCYMOE"



CALCULO DEL LIMITE MAXIMO DE GASTO ELECTORAL / ASAMBLEISTA PROVINCIALES

PROVINCIA	VALOR QUE FIA EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 9 DEL CODIGO DE LA DEMOCRACIA	TOTAL ELECTORES	LIMITE MAXIMO DEL GASTO ELECTORAL USD
Esmeraldas	0.30 USD	433.115	129.946.50

FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025, IERA WELTA

DIGNIDAD	FONDO DE PROMOCION ELECTORAL INICIAL (USD)	INCENTIVO DE PROMOCION ELECTORAL PARA ALIANZAS (USD)	FONDO DE PROMOCION ELECTORAL TOTAL (USD)
Asambleistas Provinciales (14 listas calificadas)	130.713,24	3.734,66	134.447,90

En el 2024 se calificaron 13 medios de comunicación para el Proceso Electoral Elecciones Generales 2025 y Consulta Popular 2024.



CNE- DPE Esmeraldas

MISIÓN:

El Consejo Nacional Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y promueve el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales; asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

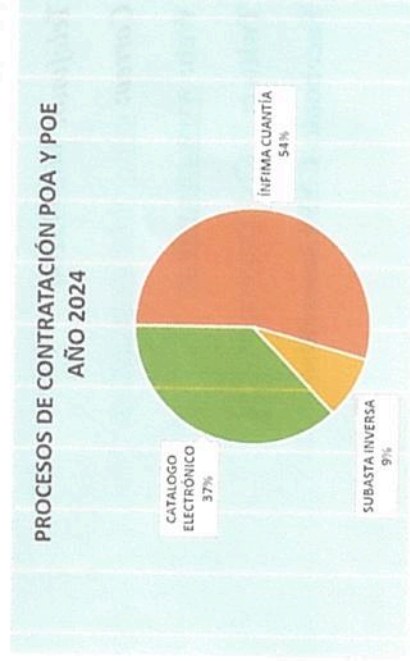
VISIÓN:

Ser una institución electoral posicionada como referente en los ámbitos nacional e internacional, que innova continuamente sus procesos con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria.

Ab. Jorge Benítez Sánchez
Director Provincial CNE Esmeraldas

La Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas, efectuó 35 procesos de contratación Pública en total entre POA y POE, para cubrir las necesidades institucionales:

PROCESOS 2024		
DETALLE	NÚMERO DE PROCESOS	VALOR TOTAL
ÍNFIMA CUANTÍA	19	\$ 38.822,64
SUBASTA INVERSA	3	\$ 55.324,95
CATALOGO ELECTRÓNICO	13	\$ 122.970,85
TOTAL	35	\$ 217.118,44



Los procesos de contratación durante el año 2024, se detallan en el siguiente cuadro de la siguiente manera:

- 21 - PROCESOS ELECTORALES (POE)
- 14 - PROCESOS POA (PLAN OPERATIVO ANUELA)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROCESOS ELECTORALES	PLAN OPERATIVO	PRESUESTO ASIGANDO
Ínfima Cuantía	12	ANUAL (POA) 7	\$ 38.822,64
Subasta Inversa Electrónica	3	0	\$ 55.324,95
Catálogo Electrónico	6	7	\$122.970,85
TOTAL	21	14	\$217.118,44

PRESUPUESTO OPERATIVO ELECTORAL GENERAL 2025



Asignados
\$235.394,68



Elecciones generales 2025
\$205.410,29



87,26%



(51) Egresos en Personal
\$171.297,64

(53) Bienes y Servicios de Consumo
\$33.583,65

(57) Otros Egresos Corrientes
\$529,00

CNE- DPE Esmeraldas



Contacta con nosotros:



06-299-5200



esmeraldas@cne.gob.ec



Av. Eloy Alfaro y Manuela Cañizares



www.cne.gob.ec

Twitter: @CNEEsmeraldas

Facebook: CNEEsmeraldas



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

Envía tus aportes y sugerencias al correo:
esmeraldas@cne.gob.ec

MISIÓN:

El Consejo Nacional Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y promueve el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales; asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

VISIÓN:

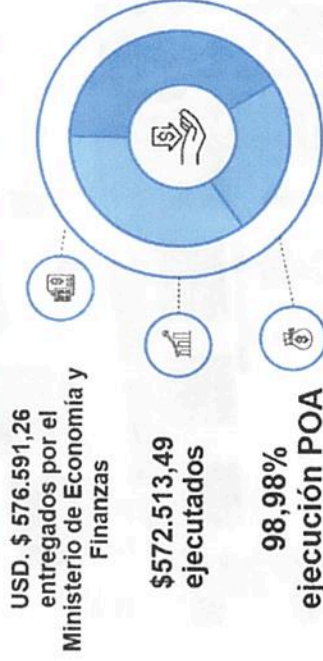
Ser una institución electoral posicionada como referente en los ámbitos nacional e internacional, que innova continuamente sus procesos con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria.

Ab. Jorge Benítez Sánchez
Director Provincial CNE
Esmeraldas

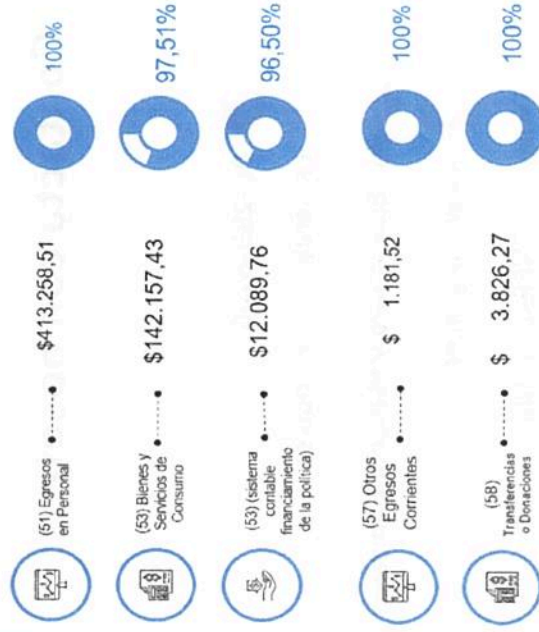
CNE- DPE Esmeraldas

GESTIÓN ORDINARIA

Presupuesto Operativo Anual



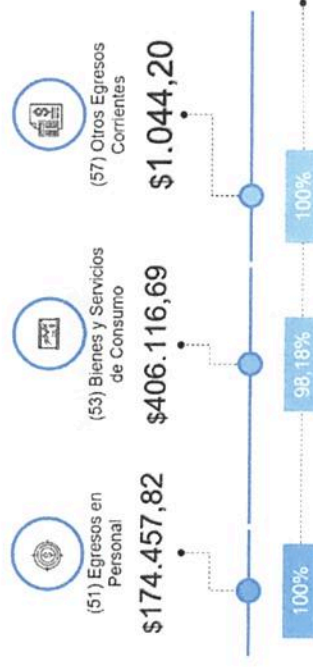
Ejecución Presupuestaria POA



CNE- DPE Esmeraldas

PRESUPUESTO OPERATIVO ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024



CNE- DPE Esmeraldas